

Medellín, 25/02/2022

COMUNICADO

Para: Alcaldes, Secretarios de Educación Municipal, Directores de Núcleo Educativo, Rectores, Coordinadores, Docentes y comunidad educativa en general.

De: **JUAN CORREA MEJÍA**
Secretario de Educación de Antioquia.

Asunto: Orientaciones para garantizar el ingreso oportuno de niñas y niños al nivel preescolar de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, particularmente al primer grado obligatorio del sistema educativo – grado transición.

La Secretaría de Educación, acoge la circular N°7 de 2022 de Ministerio de Educación que brinda orientaciones para garantizar el acceso con condiciones de equidad y calidad para promover el desarrollo de niños y niñas al grado transición.

Invitamos a los Alcaldes, Secretarios de Educación, Directores de Núcleo y Directivos Docentes y Docentes a implementar las directrices en cuanto a la acogida, bienestar y permanencia de los niños y niñas en el nivel preescolar en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, además de la inscripción de niños y niñas de primera infancia en el SIMAT y por último la valoración y el seguimiento al proceso de desarrollo integral y aprendizaje.



SC4887-1





Agradecemos su gestión y en la Secretaría de Educación estamos dispuestos a acompañarlos en este proceso.

Anexo: Circula N°7 de 2022.

Cordialmente,



JUAN CORREA MEJIA
Secretario de Educación

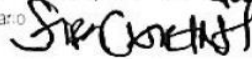
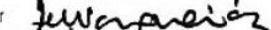
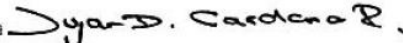
Aprobo - JUAN DIEGO CARDONA RESTREPO - Subsecretario Calidad Educativa

Aprobo - TATIANA MARITZA MORA - Subsecretaria de Planeación

Aprobo - JULIANA DÍAZ GARCÍA - Directora de Permanencia Escolar

Reviso - JULIAN FELIPE BERNAL VILLEGAS - Profesional Especializado

Proyecto - SARA CUARTAS - Profesional Universitario



SC4887-1